Bogotá D.C., 29/07/2026

Señor (a)
MARTHA LUCIA RICO SANTOS
Subdirectora Administrativa y Financiera
Unidad Administrativa Especial de Pensiones
Departamento de Cundinamarca
Ciudad

REFERENCIA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Por medio del presente me permito, indicar que conforme a los estudios previos realizados por la entidad, los mismos arrojan que la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "SUPER APP DIBANKA" INCLUYENDO LAS ZONAS FINANCIERA, CERO PAPEL, SALUD, EDUCACIÓN ENTRE OTRAS, APORTANDO EN LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA, EN MATERIA DE DESARROLLO, SOSTENIBILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR PARA TODOS SUS PENSIONADOS**", tiene un valor de CERO $ (0) pesos, para la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, razón por la cual, no requiere solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal ni Registro Presupuestal para su respectiva contratación.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

LAURA KARINA AMADOR FLÓREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Fernando Quimbaya García – Abogado Contratista OAJ